

# Beneficio de bono matrimonial de la Municipalidad de Yokkaichi

¡Felicidades por su matrimonio!

Con el fin de celebrar el matrimonio y apoyar la nueva vida de las parejas, la Municipalidad de Yokkaichi entrega un monto de dinero como bono matrimonial, así que los invitamos a aprovecharlo sin falta.



Monto del beneficio	<b>100.000 yenes (por pareja)</b>
<b>Requisitos para recibirlo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fecha del matrimonio: después del 1 de abril de 2023 (fecha de notificación del mismo)</li> <li>● Edad de la pareja, etc.: a la fecha de presentar la notificación del matrimonio, <b>la pareja debe tener 39 años o menos</b> y ninguno de los dos ha recibido este bono matrimonial.</li> <li>● Domicilio de la pareja: <b>deben estar residiendo en la ciudad de Yokkaichi y estar registrados como residentes de la ciudad</b> al momento de solicitar el beneficio.</li> <li>● Intención de establecerse: la pareja debe tener la intención de establecerse en la ciudad de Yokkaichi durante al menos dos años a partir de la fecha en que se decida otorgarles el beneficio.</li> <li>● Impuestos pagados en su totalidad: ambos deben estar al día en el pago de sus impuestos.</li> </ul>	



\* **Solicite el beneficio** de bono matrimonial **antes de los 6 meses desde la fecha de notificación del matrimonio.**

\* Además de los anteriores, existen otros requisitos. Consulte el sitio web para obtener detalles sobre los requisitos, cómo presentar una solicitud, etc.

## Solicitudes y consultas

Departamento del Futuro Infantil de la Municipalidad de Yokkaichi, División del Futuro Infantil

Dirección: 2-2 Suwa-cho, ciudad de Yokkaichi (edificio general, 3.º piso), 510-0085

Teléfono: 059-354-8038 (días laborables 8:30-17:15)

Correo electrónico: [kodomomirai@city.yokkaichi.mie.jp](mailto:kodomomirai@city.yokkaichi.mie.jp)

# Proceso para solicitar el bono matrimonial de la Municipalidad de Yokkaichi

Adjunte los siguientes documentos necesarios a la «**Solicitud de bono matrimonial (kekkon iwaikin kofu shinseisho)**» y envíelos a la División del Futuro Infantil de la Municipalidad de Yokkaichi (edificio general, 3.<sup>er</sup> piso) dentro de los 6 meses posteriores a la fecha en que se acepta la notificación del matrimonio. (Se puede enviar por correo)

\* El formulario de solicitud se puede descargar del sitio web de la Municipalidad de Yokkaichi.

